

INVERSIONES PREVISION SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Nota a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Nota 39- Hechos Relevantes.

Inversiones Previsión Security Ltda.

Con fecha 24 de enero de 2024, Grupo Security S.A., sociedad controladora de Inversiones Previsión Security Limitada, mediante Hecho Esencial ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, que su Directorio ha tomado conocimiento que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las “Partes”), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios, en virtud del cual las Partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la condición de que se obtengan previamente las autorizaciones de los reguladores correspondientes, y la implementación de un Due Diligence recíproco, según se indica en el mencionado Hecho Esencial.

Inmobiliaria Casanuestra S.A.

Con fecha 24 de enero de 2024, Grupo Security S.A., sociedad controladora de Inversiones Previsión Security Limitada e Inmobiliaria Casa Nuestra S.A., mediante Hecho Esencial ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, que su Directorio ha tomado conocimiento que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las “Partes”), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios, en virtud del cual las Partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la condición de que se obtengan previamente las autorizaciones de los reguladores correspondientes, y la implementación de un Due Diligence recíproco, según se indica en el mencionado Hecho Esencial.

Seguros Vida Security Previsión S.A.

Con fecha 25 de enero 2024 El gerente general comunicó que de acuerdo con lo dispuesto en artículo 9° y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercados de Valores, y a lo dispuesto en la Circular N°991 en relación con la Norma de Carácter General N°30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”). Que la compañía ha tomado conocimiento que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A. (controladora) han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O' Higgins S.A., un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios (“Acuerdo”), en virtud del cual las partes han acordaron la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, incluyendo Seguros Vida Security S.A., sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo las autorizaciones de los reguladores correspondientes.

INVERSIONES PREVISION SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Nota a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Se informó que esta operación de integración se estructuraría mediante una oferta pública de adquisición de acciones de Grupo Security S.A., de acuerdo a lo establecido en el Título XXV de la Ley de Mercado de Valores, que lanzarán conjunta e individualmente Forestal O' Higgins S.A. y Bicecorp mediante las operaciones, actos y contratos que se celebrarán en la forma, términos y plazos que se establecen en el Acuerdo, cuyos principales términos y condiciones fueron informados por Grupo Security S.A. mediante hecho esencial de fecha 24 de enero de 2024.

Con fecha 27 de marzo 2024 el Gerente General debidamente facultado informó que el directorio acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de abril de 2024.

El directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de accionistas distribuir un dividendo de \$25,15 por acción, por el periodo 2023. Lo anterior correspondería a un reparto de utilidades de un 30,0381% de la utilidad del año 2023, lo que representa distribuir la suma total de 12.044.868.784.-

Además, se acordó previa cotización proponer como primera opción a los auditores externos E&Y Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2024 y como segunda opción a KPMG.

Con fecha 11 de abril de 2024, la Compañía ha tomado conocimiento que accionistas que representan aproximadamente un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., controladora de la compañía Seguros Vida Security Previsión S.A., han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora forestal O' Higgins S.A., un contrato denominado Promesa de Compraventa y Permuta de Acciones Mediante Oferta Pública de Adquisición de Acciones y Fusión ("Promesa"), en virtud del cual las partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, incluyendo Seguros Vida Security Previsión S.A., lo cual fue informado esta Comisión y al mercado en general vía Hecho Esencial.

Entre el 1 de abril de 2024 y la fecha de emisión de este informe, no han ocurrido otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente los presentes estados financieros.

Con fecha 24 de abril 2024 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas, la Junta Ordinaria de accionistas acordó distribuir un dividendo de \$25,15 por acción, por el periodo 2023. Lo anterior correspondería a un reparto de utilidades de un 30,0381% de la utilidad del año 2023, lo que representa distribuir la suma total de 12.044.868.784.- a los accionistas inscritos en el registro correspondiente con 5 días hábiles de anticipación al día fijado para su reparto, que será a contar del día 14 de mayo de 2024, mediante vale vista para ser retirado en cualquier sucursal del Banco BCI, pago por cuenta de la sociedad Administradora de Acciones Depósito Central de Valores.

La junta acordó designar a los auditores externos E&Y Auditores Consultores Limitada como auditores externos para el ejercicio 2024 y designar a Fitch Chile Clasificadora de Riesgos Limitada. e ICR Compañía clasificadora de Riesgos Limitada como los clasificadores de riesgos.

INVERSIONES PREVISION SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Nota a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

Con fecha 21 de agosto 2024 el gerente general informa que el directorio acordó por unanimidad actualizar y aprobar la política de operaciones habituales con partes relacionadas.

Securitizara Security S.A.

Con fecha 24 de enero de 2024, Grupo Security S.A., sociedad controladora de Inversiones Previsión Security Limitada y Securitizadora Security S.A., mediante Hecho Esencial ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, que su Directorio ha tomado conocimiento que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las "Partes"), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios, en virtud del cual las Partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la condición de que se obtengan previamente las autorizaciones de los reguladores correspondientes, y la implementación de un Due Diligence recíproco, según se indica en el mencionado Hecho Esencial.

Con fecha 18 de enero de 2024, Securitizadora Security S.A. colocó la totalidad, esto es, los 1850 Títulos de Deuda de Securitización de la Serie A1Preferente (BSECS-16A) de la Primera Emisión efectuada con cargo a la Línea de Títulos de Deuda de Securitización inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 1160 con fecha 1 de diciembre de 2023 (la "Línea"). Los 1850 Títulos de Deuda de Securitización de la Serie A1 Preferente, cuyo valor total nominal es de \$18.500.000.000 pesos, fueron colocados en un monto total de \$18.378.047.161 pesos chilenos, siendo la tasa promedio de colocación de los mismos de 9%.

Con fecha 22 de abril 2024 en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha, se acordó, entre otras materias, (i) la aprobación de la memoria, el balance y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2023, (ii) la renovación total del Directorio, quedando éste integrado por los señores Alejandro Alzérreca Luna, Christian Sinclair Manley, Alberto Oviedo Obrador, Juan Pablo Cofré Dougnac y Rodrigo Guzman Leyton, y (iii) designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024 a la firma EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Ltda.

Con fecha 26 de junio 2024, el Gerente General de la sociedad Securitizadora Security S.A. (la "Sociedad" o el "Emisor"), en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, informó respecto del siguiente hecho esencial relativo al Sexto Patrimonio Separado administrado por la Sociedad y que fuera formado en virtud del programa de emisión de títulos de deuda de securitización inscrito en el Registro de Valores bajo el N° 367 con fecha 23 de febrero de 2004 (el "Programa Bsecs 6").

En Junta General de Tenedores de Títulos de Deuda de las Series AA1 Preferente, B1 Subordinada y C1 Subordinada emitidos con cargo al Programa Bsecs 6, celebrada con esa

INVERSIONES PREVISION SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Nota a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

misma fecha, 26 de junio de 2024, se acordó, por la unanimidad de los tenedores de los títulos de deuda emitidos y con derecho a voto bajo el Programa Bsecs 6, lo siguiente:

1. Reemplazar la letra F.- de la Cláusula Tercera del Contrato Particular de Emisión referente a los Cupones para el Pago de Intereses y Amortizaciones, con el objeto de (i) aumentar el número de cuotas trimestrales para el pago de capital e intereses de los Títulos de deuda de la Serie AA1 Preferente, de 86 cuotas trimestrales a 102 cuotas trimestrales, de manera que la última cuota venza el 1 de octubre de 2029 en lugar del 1 de octubre de 2025 como ocurre en la actualidad; y de (ii) prorrogar la fecha de la única cuota fijada para el pago de capital e intereses de los Títulos de Deuda de las Series B1 Subordinada y C1 Subordinada, de manera que dicha cuota deba ser pagada el 1 de octubre de 2029 en lugar del 1 de octubre de 2025 como ocurre en la actualidad;

2. Reemplazar las Tablas de Desarrollo de los Títulos de Deuda de las Serie AA1 Preferente, B1 Subordinada y C1 Subordinada, todas ellas contenidas en el Anexo I del Contrato Particular de Emisión, por otras Tablas de Desarrollo que reflejen los cambios propuestos en el número 1 anterior a letra F.- de la Cláusula Tercera del Contrato Particular de Emisión; y

3. Facultar al Banco de Chile, en su calidad de Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda, para acordar con el Emisor el texto específico de las modificaciones al Contrato Particular de Emisión, y para suscribir la o las escrituras públicas de modificaciones correspondientes, así como cualquier otra escritura pública que tenga por objeto complementar o rectificar las escrituras de modificación del Contrato Particular de Emisión, con el objeto de subsanar eventuales errores u observaciones de la Comisión para el Mercado Financiero.

Con fecha 28 de agosto 2024 el gerente general informa que el directorio acordó por unanimidad actualizar y aprobar la política de operaciones habituales con partes relacionadas.

Con fecha 12 de septiembre 2024 el gerente general de la sociedad informa la creación de nuevo patrimonio separado formado en virtud del Contrato de Emisión de Títulos de Deuda de Securitización inscrito en el Registro de Valores bajo el N° 420 con fecha 23 de junio de 2005 (la "Emisión Bsecs 7").

En Junta General de Tenedores de Títulos de Deuda de la Emisión Bsecs 7, auto convocada y celebrada con esta misma fecha, 12 de septiembre de 2024, se acordó, por la unanimidad de los tenedores de títulos de deuda de securitización de la Serie E Subordinada, que representan a la ve el 100% de los títulos de deuda en circulación de la Emisión Bsecs 7, lo siguiente:

1. Instruir a Securitizadora Security S.A., para que en su calidad de administrador del patrimonio separado formado en virtud de la Emisión Bsecs 7 (el "Patrimonio BSECS-7"), proceda con las siguientes actuaciones, en o antes del 30 de septiembre de 2024: /i/ destine los fondos y valores negociables de que disponga en Patrimonio BSECS-7 al pago de los créditos que se hubieren devengado y se devenguen hasta el 30 de septiembre de 2024 por concepto de prestación de servicios autorizados al mismo según el Contrato de Emisión, incluyendo, sin limitación a aquellos adeudados al Representante de los Tenedores de Títulos de Deuda, al mismo Emisor e calidad de administrador maestro, a Inmobiliaria Mapsa S.A. en calidad de administrador primario, a los clasificadores de riesgo, a los abogados y en general a cualquier tercero que

INVERSIONES PREVISION SECURITY LIMITADA Y FILIALES

Nota a los Estados Financieros Consolidados Intermedios

hubiere prestado servicios al Patrimonio BSECS-7 hasta el 30 de septiembre de 2024; y /ii/ una vez verificado todos los pagos referidos en el numeral /i/ anterior, rinda cuenta a Inmobiliaria Mapsa S.A., en su calidad de único Tenedor de Títulos de Deuda de la Serie E Subordinada, informándole respecto del remanente de dineros, valores y activos, o de derechos sobre los mismos, que existieren o fueren de propiedad del Patrimonio BSECS-7 una vez verificado los pagos anteriores (el “Remanente de Activos”);

2. Instruir a Securitizadora Security S.A. para que proceda con la entrega, en o antes del 30 de septiembre de 2024, de la totalidad del Remanente de Activos a Inmobiliaria Mapsa S.A. en su calidad de único Tenedor de los Títulos de Deuda de la Emisión, quien recibirá dicho Remanente de Activos a título de dación en pago de los Títulos de Deuda de la Serie E Subordinada de que es dueño, dando en consecuencia por pagados tales Títulos de Deuda y otorgando un finiquito contra la recepción del Remanente de Activos.

3. Facultar a Securitizadora Security S.A. para suscribir todas las escrituras de compraventas definitivas de los contratos de leasing habitacional terminados en o antes del 30 de septiembre de 2024.

Hipotecaria Security S.A.

Con fecha 24 de enero de 2024, Grupo Security S.A., sociedad controladora de Inversiones Previsión Security Limitada. e Hipotecaria Security S.A., mediante Hecho Esencial ha informado a la Comisión para el Mercado Financiero, que su Directorio ha tomado conocimiento que accionistas que representan un 65,23% de las acciones emitidas con derecho a voto de Grupo Security S.A., han suscrito con Bicecorp S.A. y su sociedad controladora Forestal O'Higgins S.A. (en adelante conjuntamente como las “Partes”), un contrato denominado Acuerdo Cierre de Negocios, en virtud del cual las Partes han acordado la integración de Bicecorp S.A., Grupo Security S.A., y sus respectivas filiales, sujeto a condiciones suspensivas habituales en este tipo de transacciones, incluyendo la condición de que se obtengan previamente las autorizaciones de los reguladores correspondientes, y la implementación de un Due Diligence recíproco, según se indica en el mencionado Hecho Esencial.

Con fecha 28 de agosto 2024 el gerente general informa que el directorio acordó por unanimidad actualizar y aprobar la política de operaciones habituales con partes relacionadas.

No existen otros hechos relevantes ocurridos por el ejercicio terminado al 30 de septiembre de 2024.